INFORME FINAL

compra de boletos para la delegación que participara en la plenaria de OEA y Dos Asesores de Comunicación

En fecha **31/1/2020**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0045**, denominado **compra de boletos para la delegación que participara en la plenaria de OEA y Dos Asesores de Comunicación** , ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
3	Larimar Tours, SRL	PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0045_EXT		70.000000
2	Global Tours & Travel, SRL	PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0045_EXT		60.000000
1	Inverplata, SA	PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0045_EXT		50.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

a) Inverplata, SA
b) Global Tours & Travel, SRL
c) Larimar Tours, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

a) -

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Año de la consolidación de la seguridad alimentaria"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0045, CONCEPTO "COMPRA DE BOLETOS PARA LA DELEGACION QUE PARTICIPARA EN LA PLENARIA DE OEA Y DOS ASESORES DE COMUNICACION."

En una de las oficinas del Tercer (3er.) piso del Edificio de la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 31 días de enero del 2020, siendo las 12:01 horas de la tarde, se reunieron el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert,** Director General del Ministerio Público, **Licdo. Loanders Medina,** Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-- ---------------- ----------------------

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata. --
2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar. -----------------------------------
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.- --

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);- - - - - -

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;- - - - - - - - - - -

VISTA: La Resolución 01/2020, de fecha 8 de enero del año 2020, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2020.- -

VISTO: los requerimientos de compras del 22 y 28 de enero del 2020, elaborado por Jessica Morel de la Dirección de Coordinación de Cooperación Internacional y Rosa Gil de la Dirección Administrativa, en el cual nos solicitan la compra de boletos de aéreos, seguro de viaje y hospedaje, según solicitud No. 2020-0045;- -

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 28 de enero del 2020, expedida por el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert,** Director General del Ministerio Público;- - - - - - -

VISTAS: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 29 de enero del 2020. -

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las Empresas **GLOBAL TOURS & TRAVEL, SRL, LARIMAR TOURS, SRL Y VOLARE TRAVEL, SRL** de fecha 29 de enero del 2020. - - - - -

VISTAS: Las Ofertas Económicas depositadas por las empresas: **LARIMAR TOURS, SRL, SRL,** para los ítems Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHOS PESOS CON 99/100 (RD$289,628.99),** la Empresa **GLOBAL TRAVEL, SRL** para los ítems Nos. 7, 8, 8 y 9, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MIL SESENTA PESOS CON 00/100 (RD$230,060.00).** y la Empresa **INVERPLATA** para el ítem No. 10, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON 40/100 (RD$43,142.40),** La Empresa **VOLARE TRAVEL, SRL,** no presento Oferta. - - - - - - - - - - - -

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, los presentes determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo. -

CONSIDERANDO: Que la empresa: **LARIMAR TOURS, SRL:** Fue el único Proveedor que presento propuesta para los Ítems Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Servicio objeto del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que la empresa: **GLOBAL TRAVEL, SRL:** Fue el único Proveedor que presento propuesta para los Ítems Nos. 7, 8, 8 y 9 del Servicio objeto del presente proceso. - - - -

CONSIDERANDO: Que la empresa: **INVERPLATA:** Fue el único Proveedor que presento propuesta para los Ítem No. 10 del Servicio objeto del presente proceso. - - - - - - - - - - - - - - - -

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;-------------

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; ---

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: -------------

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa **LARIMAR TOURS, SRL,** para los ítems Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHOS PESOS CON 99/100 (RD$289,628.99)),** conforme solicitud No.2020-0045.----------------------

SEGUNDA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa **GLOBAL TRAVEL, SRL,** para los ítems Nos. 7, 8, 8 y 9, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MIL SESENTA PESOS CON 00/100 (RD$230,060.00),** conforme solicitud No.2020-0045.---

TERCERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa **INVERPLATA,** para el ítem No. 10, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON 40/100 (RD$43,142.40),** conforme solicitud No.2020-0045.--

CUARTARESOLUCION: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Especificas; ---------------

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-

Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General del Ministerio Público

Licdo. Loanders Medina
Encargado de Compras y Contrataciones